

## ÍNDICE

<b>Prólogo</b> .....	15
<b>I. Preliminar</b> .....	23
<b>II. Los intereses generales en el ámbito urbanístico</b> .....	33
1. INTRODUCCIÓN .....	33
2. EL «INTERÉS GENERAL» COMO PARÁMETRO EN LA REGULACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL SUELO .....	36
A) <i>Su justificación</i> .....	36
B) <i>La concurrencia de intereses generales en la ordenación urbanística</i> .....	41
C) <i>Los controles urbanísticos como instrumentos de defensa del interés general</i> .....	50
a) El control disciplinar o sectorial .....	52
b) El control interdisciplinar o intersectorial ...	57
<b>III. El principio de proporcionalidad</b> .....	63
1. SU VALOR Y SIGNIFICADO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL .....	63
2. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS DENOMINADAS «LICENCIAS PROVISIONALES» .....	68
A) <i>Su cobertura legal en la LRSV</i> .....	68
B) <i>Su presupuesto: el condicionamiento de las licencias urbanísticas</i> .....	73
C) <i>La facultad de dispensar la observancia de los Planes: sus límites</i> .....	79
a) La constatación de los presupuestos de hecho que contempla el artículo 17, párr. 1.º LRSV .	79
b) La obligación de presentar el Proyecto técnico .....	80
c) El previo informe favorable de la Comunidad Autónoma: el alcance de su supresión en la LRSV .....	82

D)	<i>La estructura formal del artículo 17, párrafo primero de la LRSV</i> .....	85
a)	El supuesto de hecho .....	87
a')	La «justificación» de los usos y obras ...	88
a'')	Su exigencia implícita en la LRSV ..	88
b'')	La naturaleza mixta de la autorización .....	89
c'')	El contenido y alcance de la justificación .....	93
b')	La «provisionalidad» de los mismos ....	95
c')	La condición de no «dificultar» la ejecución del Plan .....	99
b)	La exigencia procedimental: naturaleza y alcance del informe autonómico .....	104
c)	Las garantías formales de su régimen jurídico peculiar .....	110
E)	<i>La concurrencia de otras materias sectoriales. Su estudio especial en el ámbito de las actividades clasificadas</i> .....	111
a)	Su justificación .....	111
b)	El régimen jurídico-competencial aplicable: la inexistencia de un criterio jurisprudencial uniforme .....	112
a')	La no dificultad de la ejecución del planeamiento .....	115
b')	El criterio cronológico de las distintas autorizaciones procedentes .....	116
c')	El régimen de concurrencia con unidad procedimental y acto resolutorio .....	118
c)	El sometimiento a las condiciones que prevé el artículo 17 LRSV .....	119
d)	La consideración de los aspectos medioambientales .....	120
F)	<i>Conclusión</i> .....	125
3.	OTRAS MANIFESTACIONES DEL PRINCIPIO DE PRO-	

	PORCIONALIDAD EN EL EJERCICIO DE COMPETENCIAS URBANÍSTICAS .....	127
A)	<i>La facultad para elegir y sustituir los sistemas de actuación urbanística</i> .....	128
B)	<i>La facultad de demolición de la Administración urbanística</i> .....	133
IV.	<b>El principio de racionalidad</b> .....	143
1.	ESTADO DE LA CUESTIÓN: SU DOBLE PROYECCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL EN EL ÁMBITO URBANÍSTICO .....	143
2.	LOS LÍMITES RACIONALES DE LA DISCRECIONALIDAD EN LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA .....	155
A)	<i>Marco general</i> .....	155
B)	<i>Algunas manifestaciones del principio de racionalidad en el ámbito urbanístico</i> .....	156
a)	La calificación urbanística del suelo .....	156
a')	Su carácter de <i>numerus apertus</i> .....	156
b')	Los criterios delimitadores de la calificación del suelo .....	158
a'')	La racionalidad objetiva .....	158
b'')	La adecuación objetiva .....	160
c'')	La proporción .....	160
d'')	La igualdad .....	161
e'')	La adecuación al fin .....	162
f'')	Las consecuencias de su incumplimiento .....	164
c')	La doble exigencia de racionalidad en el planeamiento urbanístico .....	166
a'')	El carácter funcional de la ordenación .....	166
b'')	La conservación de la estructura urbana histórica .....	170
d')	La variación del uso del suelo .....	171
e')	Conclusión .....	173

b)	La aprobación definitiva parcial del planeamiento urbanístico .....	175
a')	Introducción .....	175
b')	Del Planeamiento General: una alternativa racionalmente lícita .....	176
c')	Del Planeamiento de desarrollo en suelo urbanizable: la necesaria autosuficiencia .	189
d')	Los límites a su ejercicio .....	191
e')	Conclusión .....	193
<b>V.</b>	<b>El principio de oportunidad .....</b>	<b>197</b>
1.	INTRODUCCIÓN .....	197
2.	LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO. ESPECIAL REFERENCIA A SU MODIFICACIÓN ...	201
A)	<i>Naturaleza del acto de aprobación definitiva</i> .....	201
B)	<i>Contenido y alcance del acto de aprobación definitiva</i> .....	206
a)	El objeto del control autonómico .....	206
b)	Los criterios para hacer efectivo dicho control .....	208
a')	Criterio de legalidad .....	209
b')	Criterio de oportunidad .....	213
c)	Especial referencia a la posibilidad de su modificación .....	220
a')	Su justificación y alcance .....	220
b')	Sus límites .....	227
a")	Los fijados por la definición de las competencias autonómicas .....	227
1)	Su origen: la definición negativa de la autonomía local .....	227
2)	Finalidad: la coordinación de los distintos intereses implicados ..	229
b")	Los derivados del principio de participación ciudadana en la elaboración del planeamiento .....	231

1)	Su justificación: una condición básica del ejercicio del derecho de propiedad urbanística .....	231
2)	Sus distintas manifestaciones en el <i>iter</i> procedimental .....	233
3)	Especial referencia a la información pública consecuencia de la introducción de modificaciones sustanciales .....	236
c")	Los límites impuestos por el principio de autonomía municipal .....	255
1)	Su origen: la definición positiva de la autonomía local .....	255
2)	Su alcance .....	256
d")	Un supuesto específico: la aprobación definitiva del planeamiento de desarrollo .....	260
	<b>Bibliografía citada .....</b>	<b>267</b>